



JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
15 de octubre de 2025, 1:30 p.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 1:44 p.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente dos Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

El Presidente excusó a los Comisionados Asociados Lillian Mateo Santos y Ferdinand Ramos Soegaard.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 8 de octubre de 2025

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (2) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Memorándum de Derecho en Apoyo a la solicitud de trato confidencial respondiendo a la Orden del 7 de agosto de 2025, **presentada por AES Illumina, LLC, Asunto: NEPR-CT-2016-0010.**
2. Estados Financieros de Empire Gas Company al 30 de abril del 2025, **presentada por Empire Gas, Asunto: NEPR-CT-2020-0002.**

B. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Memorándum de Derecho en apoyo a solicitud de trato confidencial de la respuesta de LUMA a PC-OF-LUMA-NONHPYS_OPS-38.1, **presentada por LUMA.**
2. Moción en cumplimiento de Resolución y Orden del 3 de octubre de 2025, **presentada por LUMA.**
3. Memorándum de Derecho en Apoyo a solicitud de trato confidencial de Extractos de las Respuestas de National a (A) LUMA-of-NPFGC-FEMA-16; (B) LUMA-OF-NPFGC-CAPEX-40; y (C) LUMA-OF-NPFGC-ACCTPAY-24, **presentada por National Public Finance Guarantee Corporation, GoldenTree Asset Management LP, Syncora Guarantee, Inc., Assured Guaranty Inc., and the PREPA Ad Hoc Group.**
4. Memorándum de Derecho en Apoyo a solicitud de trato confidencial de la Respuesta Suplementaria de LUMA a PREPA-OF-LUMA-COST_ALL-18, **presentada por LUMA.**

C. (4) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar siete aprobaciones de proyectos por parte de FEMA, solicitud de trato confidencial y memorándum de Derecho de apoyo, **presentada por LUMA.**
2. Aviso de comparecencia y solicitud de notificaciones, **presentada por Genera.**
3. Moción para presentar el informe mensual de progreso del BESS en cumplimiento de las resoluciones y órdenes de 1 de febrero y de 23 de abril de 2024, **presentada Genera.**

4. Moción para presentar lista consolidada completa de conformidad con la resolución y orden de 3 de octubre de 2025, **presentada por LUMA.**

D. (3) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción en cumplimiento de solicitud complementaria de información del 26 de septiembre de 2025, **presentada por Genera.**
2. Comentario/Queja Regulatoria, **presentada por Manuel Árbol.**
3. Memorándum de Derecho en apoyo a la solicitud de confidencialidad del Anejo A de la Moción en cumplimiento de la solicitud complementaria de información del 26 de septiembre de 2025, **presentada por Genera.**

E. (2) Mociones recibidas en caso de Informe de Incentivos y Penalidades del Año Fiscal 2024, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2025-0002:

1. Moción informativa sobre los ahorros de los contribuyentes según la Sección 21.19(a) del Acuerdo de Operación y Mantenimiento.
2. Moción informativa sobre los estados financieros del garantizador según la Sección 8.2(A) del Acuerdo de Operaciones y Mantenimiento.

F. Moción recibida en caso de Enmiendas a Contrato de Compraventa de Xzerta Tec Solar, LLC, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0002:

1. Moción para presentar solicitud de prórroga para cumplir con la Resolución y Orden del 26 de agosto de 2025.

G. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y Plan de Acción Modificada, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 26 de agosto de 2025 y solicitud de designación y trato confidencial.

H. (3) Mociones recibidas en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Moción informativa y solicitudes relativas al plazo para presentar comentarios sobre el estudio de referencia y potencial del mercado

publicado recientemente y el plazo relacionado con el borrador del plan trienal, **presentada por LUMA.**

2. Moción informativa que reafirma las solicitudes de Luma en su moción del 7 de octubre de 2025, **presentada por LUMA.**
3. Moción informativa sobre el estado de la participación de Sunnova en CBES y CBES+, **presentada por LUMA.**

I. Moción recibida en caso de Enmiendas a Contrato de Compraventa de Energía, Proyecto No-Operacional, Ciro One Salinas LLC, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0001:

1. Moción para presentar el Informe de Progreso mensual de septiembre de 2025.

J. Moción recibida en caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de Energía, Asunto: NEPR-MI-2024-0002:

1. Moción informativa y solicitud de modificación de la Orden del 3 de octubre de 2025, **presentada por LUMA.**

K. (2) Mociones recibidas en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción Informativa, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción en Cumplimiento con Resolución y Orden de 10 de octubre de 2025 y Memorándum de Derecho en Apoyo a solicitud de confidencialidad al Anejo A, **presentada por la Autoridad.**

L. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para presentar enmienda al presupuesto provisional de T&D del año fiscal 2026 y Anejos A y B, **presentada por LUMA.**
2. Aviso de comparecencia y solicitud de notificación, **presentada por DLA Piper, LLC.**

VI. Asuntos Informativos:

El Presidente Edison Avilés Deliz dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (20) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de **Querellas y Revisión de Factura.**

El Negociado de Energía ordena el **Cierre y Archivo** de los siguientes casos:

1. Kaus PR Reit, LLC vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2024-0001.**
2. Mayra Leoteux Burgos vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0158.**
3. Nathalie San José vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0148.**
4. Isabel G. Acevedo Riestra vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0224.**
5. Benny Nieves y Arthersy Reyes vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2024-0232.**
6. Buenaventura Díaz vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0056.**
7. Vidal O'Neill Reyes vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0091.**
8. Estefanía Rosa vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0120.**
9. Delia Zalduondo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0128.**
10. Yesenia Huertas vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0169.**
11. Wilfredo Monge vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0175.**
12. Ismael García vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0034.**
13. Lisa M. Rivera vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0072.**
14. Fernando Fernández vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0073.**
15. Betsilda Collazo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0004.**
16. Diego Pérez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0139.**
17. Adalis Ocasio vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0146.**
18. Elizabeth Ramos vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0172.**
19. Mariceli Figueroa vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-225-0198.**
20. Sehwan Jang Shin vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0201.**

B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Empire Gas Company, INC. Asunto: NEPR-CT-2020-0002.

El Negociado de Energía concede a Empire la prórroga solicitada de diez (10) días para presentar sus Estados Financieros del 2024, que deben incluir los periodos del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 (año natural) y del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025 (año fiscal).

C. (2) Resoluciones y Ordenes emitidas en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: AES Ilumina LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0010.

1. El Negociado de Energía determina que AES Ilumina cumplió con la Resolución del 7 de agosto del 2025. El Negociado de Energía concede a AES Ilumina diez (10) días para presentar el memorándum de Derecho.
2. El Negociado de Energía concede la designación y el trato confidencial del Anejo 1 de la Moción del 25 de septiembre de 2025 y toma nota de que AES Ilumina presentó una versión pública suprimida del documento.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002. El Negociado de Energía ordena a LUMA que vuelva a presentar los datos completos utilizando el formato requerido, de conformidad con la Orden del 14 de agosto de 2025. El Negociado ordena a la Autoridad, Genera y LUMA que presenten por separado una Lista Consolidada Integral.

E. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003. El Negociado de Energía aprobó una cuantía incremental de \$41,552 millones para los Proyectos del Plan de Estabilización Prioritaria del Sistema Eléctrico. El Negociado ordena a LUMA que, dentro de **veinticuatro (24)** horas presenten el estatus del desembolso de los \$41,552 millones.

F. (2) Resoluciones y Ordenes emitidas en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, Asunto: NEPR-MI-2025-0005.

1. El Negociado de Energía aclara que la OE-2025-047 y la Resolución de 26 de septiembre de 2025 no modifican, ni cancelan procesos de negociación en curso que hubiesen iniciado antes de su emisión. Estos proyectos deben continuar su trámite conforme al marco regulatorio vigente, sin que se entienda que la OE-2025-047 y la Resolución del 26 de septiembre exigen reiniciar el proceso de evaluación mediante el mecanismo dispuesto en las mismas.
2. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a proporcionar al Negociado y a la Junta de Supervisión Financiera, a más tardar el lunes, 13 de octubre de 2025, a las 10:00 a.m., copias de todas las preguntas de los licitantes y las respuestas correspondientes de la Autoridad.

- G. Resolución y Orden emitida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:** El Negociado de Energía le recuerda a Genera que todas las futuras presentaciones trimestrales deben cumplir con los requisitos de presentación establecidos. El Negociado espera que Genera demuestre una mejora inmediata en la calidad y la integridad de sus presentaciones, y su próxima presentación trimestral debe presentarse el 20 de octubre de 2025.
- H. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: JIREH SOLAR, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0003.** El Negociado de Energía concede a Jireh un plazo final de diez (10) días, para cumplir con la Resolución del 24 de julio del 2025. El Negociado reitera que, de no responder, la solicitud de certificación de Jireh se considerará no presentada.
- I. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Cooperativa de Energía La Margarita (Abeyno Coop.), Asunto: NEPR-CT-2022-0002.** El Negociado de Energía determina que la información cuya protección se solicita, relacionada a una subvención federal no constituye un secreto comercial ni dato cuya divulgación conlleve un daño competitivo real a Abeyno Coop. El Negociado deniega la solicitud de confidencialidad y le ordena a Abeyno presentar el próximo reporte de estatus dentro de noventa (90) días.
- J. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: EnFin, Corp., Asunto: NEPR-CT-2025-0002.** El Negociado de Energía certifica a EnFin como Agregador de Respuesta a la Demanda bajo las circunstancias especiales del Plan de Período de Transición y el Programa de Respuesta a la Demanda de Emergencia de LUMA.
- K. Resolución y Orden emitida en caso de Cuenta de Reserva de Emergencia Año Fiscal 2026, Asunto: NEPR-MI-2025-0004.** El Negociado de Energía deniega la solicitud de LUMA de autorización para retirar \$4.672 millones por mano de obra, materiales y servicios profesionales en los que LUMA alega incurrió para las labores de respuesta, recuperación y restablecimiento de servicios relacionados con el huracán Erin.
- L. Resolución y Orden emitida en caso de Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2024-0005.** El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a presentar, a más tardar el miércoles, 15 de octubre de

2025, un informe detallado del progreso del proceso de adquisición de generación de emergencia en curso.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía recibió siete (7) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2025-0326: William Valenzuela Acevedo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2025-0327: OIPC/Asociación Acueducto Juan Ascencio Inc. vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2025-0328: Ricardo Mercado Gómez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2025-0329: Consejo de Titulares del Condominio Carrión Court 16 vs. LUMA Energy, LLC, LUMA Energy ServCo, LLC y Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.
5. NEPR-QR-2025-0330: Heidy Méndez Santiago vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2025-0331: Fernando Rodríguez Martínez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2025-0332: OIPC/Elymari Maldonado González vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, seis (6) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2025-0090: Daniel T. Gawel vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2025-0091: IID, LLC vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-RV-2025-0092: Sonia I. Santiago Mateo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-RV-2025-0093: Carlos Hernández Avilés vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-RV-2025-0094: Carlos A. García Rivera vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-RV-2025-0095: Esthermari Barbosa Álvarez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos dos (402) procedimientos activos, de los cuales trescientos seis (306) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 235

Revisiones Formales: 71

Aprobaciones: 17

Investigaciones: 6

Procedimientos MI: 68

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 2:00 p.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 21 de octubre de 2025.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria